



UNIVERSIDAD DE SUCRE
Sincelejo – Sucre

CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA
RESOLUCIÓN N° 18 DE 2015

“Por medio de la cual se reconoce la nota de una asignatura por presentación de un examen de suficiencia de dos estudiantes del programa de Ingeniería Civil”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA
En uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

- Que el acuerdo 01 de 2010, reglamento estudiantil, es la normatividad relacionada con las actividades académicas de los estudiantes de la Universidad de Sucre;
- Que el mencionado acuerdo en su título V, trata del régimen académico, y en su capítulo V, considera las actividades académicas;
- Que en los artículos 72, 73 y 74 y sus párrafos se refieren a las evaluaciones de la validación por suficiencia;
- Que las estudiantes del Programa de Ingeniería Civil, **MARIA CLAUDIA MEDINA CHIQUILLO**, con código 223-90082474330, y **KATHERINE VARGAS HERNÁNDEZ**, con código 223-90070255838, solicitaron al Consejo de Facultad la validación por suficiencia de la asignatura **SANEAMIENTO AMBIENTAL**, existente en el plan de estudio del Programa de Ingeniería Civil;
- Que el Consejo de Facultad de Ingeniería en su sesión de los días 04 y 06 de marzo de 2015 (acta N° 02 de 2015), analizó la solicitud enviada por las estudiantes y autorizó, para cada una, el examen de validación por suficiencia de la asignatura **SANEAMIENTO AMBIENTAL**, existente en el plan de estudio del Programa de Ingeniería Civil, de las estudiantes **MARIA CLAUDIA MEDINA CHIQUILLO**, con código 223-90082474330, y **KATHERINE VARGAS HERNÁNDEZ**, con código 223-90070255838;
- Que los profesores GUILLERMO GUTIERREZ RIBON y MARCO ANTONIO DE LEÓN le realizaron el examen de validación por suficiencia de la asignatura **SANEAMIENTO AMBIENTAL** del programa de Ingeniería Civil a las estudiantes **MARIA CLAUDIA MEDINA CHIQUILLO**, con código 223-90082474330, reportando una calificación definitiva promedio de tres punto nueve (3.9) y **KATHERINE VARGAS HERNÁNDEZ**, con código 223-90070255838 reportando una calificación definitiva promedio de tres punto nueve (3.9). En consecuencia,

RESUELVE:

- ARTÍCULO 1º** Reconocer de la estudiante del Programa de Ingeniería Civil, **MARIA CLAUDIA MEDINA CHIQUILLO**, con código 223-90082474330 la nota definitiva de tres punto nueve (3.9) alcanzada en la asignatura **SANEAMIENTO AMBIENTAL** del programa de Ingeniería Civil.
- ARTÍCULO 2º** Reconocer de la estudiante del Programa de Ingeniería Civil, **KATHERINE VARGAS HERNÁNDEZ**, con código 223-90070255838 la nota definitiva de tres punto nueve (3.9) alcanzada en la asignatura **SANEAMIENTO AMBIENTAL** del programa de Ingeniería Civil.
- ARTÍCULO 3º** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Sincelejo, a los seis (06) días del mes de marzo de 2015

(Original firmado por)
HERALDO ALVIZ SANTOS
Presidente

(Original firmado por)
JUAN ANDRÉS HERNÁNDEZ ARRIETA
Secretaria Ad Hoc

Proyectó: Martha Hernández Mercado
Revisó: Juan Andrés Hernández Arrieta